

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) de Senadis

Última actualización: 20 octubre, 2025

Descripción

Realiza consultas, además de presentar reclamos, sugerencias y felicitaciones al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).

Ingresa tu solicitud durante todo el año el **sitio web, oficinas y teléfonos de Senadis**.

Ingresa tu solicitud

Accede al [sitio web del Servicio Nacional de la Discapacidad \(Senadis\)](#) y selecciona "Formulario Virtual". Completa los datos y haz clic en "enviar". Obtendrás un número de caso y te llegará una confirmación de tu solicitud a tu correo electrónico.

También puedes acudir o llamar a la [oficina regional de Senadis](#).

Importante:

- Los espacios de atención ciudadana de Senadis cuentan con un sistema de [video interpretación](#) en Lengua de Señas Chilena.
- Recibirás una respuesta en un plazo de 20 días hábiles para consultas, sugerencias, felicitaciones, reclamos o solicitudes de acceso a información pública, el que podría extenderse si se necesita más tiempo para recopilar información adicional.
- Revisa el [estado de tu solicitud](#).



Chile
Atiende

- [Decreto N° 680.](#)
- [Ley N° 19.880.](#)
- [Ley N° 20.050.](#)
- [Ley N° 20.285.](#)
- [Guía metodológica 2010](#), Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, SIAC, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- [Ley N° 20.422.](#)